

Nº 40855



sutel
SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 030-2017

A LAS DOCE HORAS DEL 7 DE ABRIL DEL 2017

SAN JOSÉ, COSTA RICA



SESIÓN EXTRAORDINARIA 030-2017
7 de abril del 2017

Acta de la sesión extraordinaria número 030-2017, celebrada en la sala de sesiones José Gonzalo Acuña González, a partir de las doce horas del 7 de abril del dos mil diecisiete.

Preside el señor Gilbert Camacho Mora. Asiste el señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, ambos Miembros Propietarios.

Participan los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Mercedes Valle Pacheco, Asesora del Consejo y Priscilla Calderón Marchena, Jefa a.i. de la Unidad de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 1

PROPUESTAS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO

1.1 Procedimiento a seguir en renovación de nombramiento del Director General de Operaciones y Fonatel

El señor Camacho Mora da la bienvenida y procede a dar inicio a la sesión extraordinaria del Consejo, señalando que la misma ha sido convocada con el fin de definir el procedimiento a seguir en la renovación de los nombramientos de los Directores Generales de Operaciones y Fonatel, cuyos vencimientos serían el 15 de julio para el Director General de Operaciones y el 1° de octubre para el Director General de Fonatel. Cede la palabra a la funcionaria Priscila Calderón Marchena, para que exponga en detalle.

Explica la señora Calderón Marchena los mecanismos o alternativas que se podrían utilizar para llevar a cabo los nombramientos de los Directores Generales de Operaciones y Fonatel, tomando en consideración lo estipulado en el Reglamento Autónomo de Servicios, en su artículo 14, que contempla una herramienta que permite manejar las opciones como las prórrogas, y el artículo 32, que habla de la sujeción al procedimiento de selección para cualquier puesto de la institución, incluidos los de directores.

Añade que en el artículo 14 se señala que toda plaza de Intendente, Director General y de Director serán nombrados por un plazo determinado de 5 años, esos pueden ser prorrogables, siguiendo para ellos el procedimiento de reclutamiento y selección. Ellos fueron nombrados mediante concurso, ambos directores, por lo cual cabe la posibilidad de prorrogarlos por 5 años.

Se da un intercambio de impresiones, y con base en la amplia exposición de los asistentes, los Miembros del Consejo, deciden por unanimidad:

ACUERDO 001-030-2017

1. Dar por recibido el oficio 3037-SUTEL-DGO-2017 de fecha 6 de abril del 2017, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Operaciones, referente al vencimiento de los nombramientos de los puestos de Director General de Fonatel y Director General de Operaciones.
2. Instruir, de conformidad con las observaciones indicadas por el Consejo en esta oportunidad, a la Unidad de Recursos Humanos para que elabore un Cartel y los términos de referencia para la contratación de una firma de consultoría externa en recursos humanos que se encargue de realizar los procesos de reclutamiento y selección para las plazas de Director General de Fonatel y Director General de Operaciones, en apego a lo establecido en el artículo 29 del RAS de forma tal que se



SESIÓN EXTRAORDINARIA 030-2017
7 de abril del 2017

presente al Consejo de la SUTEL las ternas correspondientes para seleccionar y nombrar los puestos de Director General de Fonatel y Director General de Operaciones.

3. Dar prioridad al proceso de reclutamiento y selección para la plaza de Director General de Operaciones por la proximidad con la fecha de vencimiento de dicho nombramiento, en el entendido de que una vez finalizado el proceso indicado deberá iniciar con el proceso de reclutamiento y selección para la plaza de Director General de Fonatel.
4. Instruir a la Unidad de Proveeduría de la Dirección General de Operaciones para que apoye, a la brevedad, las gestiones de la Unidad de Recursos Humanos para la contratación de la firma y a las Unidades de Planificación y Finanzas de la Dirección General de Operaciones para que lleven a cabo las gestiones requeridas a fin de contar con los recursos económicos necesarios para la indicada contratación.
5. Nombrar a la señora Mercedes Valle Pacheco, Asesora Legal del Consejo, para que brinde el acompañamiento, desde el punto de vista legal, en el proceso antes indicado.


ACUERDO FIRME
NOTIFIQUESE

A LAS 12:00 HORAS FINALIZA LA SESIÓN

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES


LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO DEL CONSEJO




GILBERT CAMACHO MORA
PRESIDENTE DEL CONSEJO